

NO DE UGT A LA UNIDAD DE ACCIÓN SINDICAL

Hoy se ha constituido el Comité de la circunscripción de Lleida y, como ya ha pasado en las anteriores constituciones de Servicios Centrales, Tarragona, Barcelona, en Madrid no están presentes, UGT ha votado en contra de la creación del comité intercentros.

En una empresa con diferentes sindicatos y varias circunscripciones, la única manera de hacer efectiva la unidad de acción entre los diferentes territorios y las diversas fuerzas sindicales es la figura del comité intercentros. Esta es una figura de consenso que legalmente sólo se puede constituir siempre que lo acuerden la totalidad de miembros de los comités, por mayoría, y que lo ratifique la entidad. Su función es la de ejercer la representación de todos los otros comités (art. 102 del Convenio).

Sin esta figura, será muy difícil que durante los próximos cuatro años se puedan abordar las negociaciones de los temas que más nos preocupan —salario variable, carrera profesional, conciliación de la vida profesional y personal, etc.— para poder situarnos, al fin, al nivel de otras cajas de nuestro entorno.

Por imperativo legal, a partir de hoy disponemos de 60 días para constituir este comité. Todavía no está todo perdido.

Esperamos que los compañeros de UGT reflexionen con profundidad sobre la decisión que han tomado; puesto que si dejan que pase el plazo, ya será imposible disponer de esta herramienta para el resto de legislatura. Las consecuencias, teniendo en cuenta el talante de nuestra Dirección, son fáciles de imaginar.

Tarragona, 21 de diciembre de 2006

Secció Sindical CCOO Caixa Tarragona

Valisa interna: Oficina 500, telèfons: 977235890/645796948

correu electrònic: caixatarragona@comfia.ccoo.es

www.comfia.net/caixatarragona/